CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CHILINGANO OSCCO JUAN LUCHO
Título Habilitante: 19-SEC/P-MAD-A-004-2013
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: PASCO / OXAPAMPA / PALCAZU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 131-2013-MINAGRI-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 22/08/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 2930.5
Consultor/Regente que suscribió el plan: CAPARACHIN PAREDES EVER TEODOLO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 12/04/2014, Término: 13/04/2014
Nro Res. Inicio PAU: 1176-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 518-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.08U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana sp.* | *Cachimbo*		192	122	122	100%	63,5%

2	*Hevea brasiliensis* | *Shiringa*		20	7.37	7.37	100%	36,9%
3	*Matisia cordata* | *Zapote*		11	10.9	10.9	100%	99,1%

Fuente: Resolución N° 518-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 5/09/2026 09:16:32

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.